

15 febrero 2017

México-Bebés robados en España

Perfil Ligia Graciela Ceballos Franco

Ligia Ceballos Franco (Lily) tenía casi 34 años cuando el mundo que había conocido hasta entonces se tambaleó. Sus padres, o las personas que consideraba eran sus padres hasta ese momento, le confesaron que ella no era su hija biológica. Le contaron cómo, en mayo de 1968 viajaron desde Yucatán a Madrid para “conseguirla”, ya que ellos no podían tener hijos.

Le explicaron las condiciones bajo las que había sido llevada desde España hasta México. Primero, solicitaron orientación y ayuda al Arzobispo de Yucatán, quien se comunicó con el Arzobispo de Madrid, quien les recomendó viajar a España para poder adoptar una niña.

Siguiendo las recomendaciones del Arzobispo, viajaron a Madrid. Cuando llegaron, les dijeron “os tenemos preparado algo especial. Pero aún no ha nacido”. Días después nació una niña: el 29 de mayo de 1968, en la misma fecha del nacimiento de Lily. Por orden de la Diputación Provincial de Madrid, esa misma niña les fue dada en prohijamiento, tras lo cual, la llevaron a México en julio de ese mismo año. Los padres adoptivos de Lily recuerdan cómo antes de salir de España les aconsejaron “quemad el pasaporte y los papeles de la niña al llegar a México”.

Tras tener conocimiento por primera vez de la historia de su origen, muchas fueron las dudas e interrogantes que se sucedieron con el paso de los años. La necesidad de conocer la verdad llevó a Lily a desplazarse a España en el año 2005, donde pudo recabar algunos testimonios acerca de su nacimiento de acuerdo con los cuales habría nacido en España pero con otro nombre. Además, en el camino pudo conocer otras historias que guardaban muchas similitudes con la suya.

La búsqueda de Lily prosiguió, y no fue hasta el año 2010 cuando consiguió que las autoridades españolas le entregaran su partida de nacimiento española. En dicha partida figuraba el nombre que varios años antes escuchó por primera vez: María Diana Ortiz Ramírez.

Siguiendo la pista de María Diana, Lily pudo encontrar indicios que apuntaban insistentemente en una misma dirección: Lily y María Diana son la misma persona. Pero en sus dos partidas de nacimiento, la mexicana y la española, los padres biológicos no coinciden.

Según la información con la que cuenta Lily, el día 3 de junio de 1968 una niña ingresó en el *Instituto Provincial de Puericultura de Madrid*, también conocido como la “inclusa”. En los datos de ingreso aparecían como padres de esta niña dos nombres sin apellido: Rafael y Marta, ambos mencionados como “supuestos”. Y una sola descripción: “Camisa, jubón, pico, faja, toalla de felpa, jersey de lana blanca y mantita de color rosa”.

Dos días después, esta niña fue bautizada e inscrita en el *Registro Civil del Distrito de Congreso* con el nombre de **María Diana Ortiz Ramírez**. En dicho Registro se hizo constar que María Diana nació el 29 de mayo de 1968. Poco más de un mes después, el 11 de julio de 1968, el presidente de la *Diputación Provincial de Madrid*, concedió el prohijamiento de la niña María Diana Ortiz Ramírez a los señores *Nazario Ceballos Traconis* y su esposa *Ligia Graciela Franco Aguilar*. El 19 de julio de 1968, María Diana fue entregada en prohijamiento de manera oficial.

COMUNICADO

AMNISTÍA
INTERNACIONAL 

AMNISTÍA INTERNACIONAL
Sección Española

C/ Fernando VI, 8, 1º izda
28004 MADRID

T: +34 913 101 277
M: +34 630 746 802
F: +34 913 195 334
E: info@es.amnesty.org
W: www.es.amnesty.org

Seis días después, el 25 de julio de 1968, Nazario Ceballos y Ligia Graciela Franco inscribieron en el Registro Civil de la ciudad de Mérida (México) a Ligia Graciela Ceballos Franco como su hija biológica. En el acta de nacimiento se indicó que Lily había nacido el 29 de mayo de 1968, a las 9 horas, en Mérida. Los papeles de María Diana se quemaron una vez pudo ser registrada en México con esa nueva identidad.

Desde que tuviera por primera vez contacto con la historia de su origen, Lily no ha podido dejar de preguntarse quién es o quién podría haber sido.

/// FIN

Gabinete de prensa de la Sección Española de Amnistía Internacional

Ana Gómez, Ángel Gonzalo o Carmen López
Telf., 91 310 12 77 ó 630 746 802

Documentos y comunicados de prensa

www.es.amnesty.org

COMUNICADO



AMNISTÍA INTERNACIONAL
Sección Española

C/ Fernando VI, 8, 1º izda
28004 MADRID

T: +34 913 101 277
M: +34 630 746 802
F: +34 913 195 334
E: info@es.amnesty.org
W: www.es.amnesty.org